

23994 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Profilaxis estomatológica, Estomatología infantil y Ortodoncia» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Convocado por Resolución de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 9 y 17 de junio).

Excluido

Don José Antonio Canut Brusola (DNI 19.759.463). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no acompañar recibo por un importe de 500 pesetas que comprenden los derechos de examen.

«Teoría y técnica de la información audiovisual» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Convocado por Resolución de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Admitidos

Don Manuel Montero del Pino (DNI 1.595.297).
Don Mariano Cebrián Herreros (DNI 13.643.589).
Don Luis Enrique Toran Peláez (DNI 750.443).
Don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada (DNI 13.668.419).

Excluidos

Don Angel Faus Belau (DNI 19.236.592). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don Angel Luis Hueso Montón (DNI 51.432.298). Por no acompañar recibos por un importe de 650 pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen.

Don Juan José García-Noblejas y Liniers (DNI 630.076). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

«Lengua catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. Convocado por Resolución de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Excluido

Don Juan Miralles Monserrat (DNI 41.369.123). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

«Teoría general de la información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. Convocado por Resolución de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Admitidos

Don Miguel de Moragas Spá (DNI 36.460.974).
Don Feliciano Valbuena de la Fuente (DNI 221.871).

Excluidos

Don Esteban López-Escobar Fernández (DNI 10.472.518). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y por no acompañar el trabajo científico, escrito expresamente para la oposición, según exige la Resolución de la convocatoria.

Don José Luis Piñuel Raigada (DNI 11.678.746). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

«Información periodística especializada» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Convocado por Resolución de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Admitidos

Don Antonio Sánchez-Bravo Cenjor (DNI 737.317).
Don Javier Fernández del Moral (DNI 127.623).

Excluidos

Don Luis Núñez Ladeveze (DNI 2.027.531). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don Angel Faus Belau (DNI 19.236.592). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don Vicente Romano García (DNI 155.797). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don Miguel Urabayen Cascante (DNI 15.531.733). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y por no acompañar el trabajo científico, escrito expresamente para la oposición, según exige la Resolución de la convocatoria.

Don Juan José García-Noblejas y Liniers (DNI 630.076). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don Pedro Lozano Bartolozzi (DNI 15.664.998). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y por no acompañar el trabajo científico, escrito expresamente para la oposición, según exige la Resolución de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma quinta de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

23995 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista de vacantes que ha correspondido al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel.

Por Orden ministerial de 8 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocaba concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato; en el punto 1 de dicha Orden se establecía la realización de un sorteo entre las vacantes que habrían de corresponder a cada turno. Realizado dicho sorteo el día 6 de julio de 1981.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Publicar las vacantes que han correspondido al concurso de méritos, de acuerdo con el anexo a la presente Resolución, con expresión de localidad, Instituto y número del código.

Segundo.—Los aspirantes, Profesores agregados, definitivamente admitidos al concurso de méritos deberán solicitar en la fecha señalada por el Tribunal correspondiente, para presentación de documentos, aquellas vacantes a las que desean acceder de entre las que hayan correspondido a este turno, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Orden de convocatoria anteriormente citada.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 30 de septiembre de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez,

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

Latín

Albacete

Albacete. Mixto número 3. «Andrés de Vandelvira». 02033.
Almansa. «J. Conde». 02045.
La Roda. «Doctor Alarcón Santón». 02070.
Villarrobledo. «Virrey Morcillo». 02082.

Alicante

Almoradí. Mixto. 03050.
Altea. Mixto. 03062.
Elda Petrel. «Azorín». 03141.
Jijona. Mixto 03165.
Torrevieja. Mixto. 03219.
Villena. «Hermanos Amorós». 03232.

Almería

Albox. Mixto. 04054.
Berja. Mixto. 04066.
Huércal-Overa. «Cura Valera». 04111.
Olula del Río. Mixto. 04121.
Vera. Mixto. 04170.